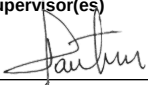


	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		30.329.142	CONTRATO No.	271- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.		Durante la primera quincena del mes de febrero la atención a la población de los procesos de reintegración y reintegración especial se dio con base en las orientaciones brindadas desde nivel central de la ARN, atendiendo a la contingencia sanitaria y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad que nos situaban como grupo territorial en la Fase I, a partir del 15 de febrero la atención a la población antes descrita se da con base en la circular No. 007, la cual nos sitúa en la fase II, permitiendo de esta manera la atención tanto presencial para casos especiales, como telefónica y/o virtual para las PPR/PPR-E que no requirieron atención presencial. Para ambos tipos de atención, presencial y telefónica/virtual, se hizo énfasis con los profesionales reintegradores en la calidad y oportunidad de la misma a fin de lograr entre los participantes la adherencia al proceso, avance en la ruta y culminación exitosa. Durante el periodo se identificaron particularidades de la población en orden a suplir necesidades básicas principalmente, necesidades de vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud, vinculación al sistema educativo y vinculación a formación para el trabajo; todas estas fueron abordadas con los profesionales reintegradores asignados, logrando dar solución total o parcial para algunos casos. Fuente de verificación: Correos electrónicos, SIR		
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.		Se generan los reportes correspondientes a los planes de trabajo en Elaboración y en Ejecución con el fin de orientar a los profesionales reintegradores frente a los PDT que deben pasar a ejecución o ser evaluados durante el mes de febrero. De manera permanente se vela porque los tiempos establecidos por la entidad para la puesta en ejecución y evaluación de los PDT se cumplan conforme los parámetros previstos por la ARN. Después de realizado el análisis, se establece que 12 PDT se deben poner en Ejecución y 24 PDT deben ser evaluados. Para el periodo de comprendido entre el 01 y el 28 de febrero, se envía a los profesionales reintegradores el informe sobre el estado a la fecha de los planes de trabajo y se dan las orientaciones correspondientes para la puesta en Ejecución o Evaluación según los tiempos establecidos. Adicionalmente se acompaña a los profesionales reintegradores que asumieron población nueva con el fin de orientar frente a los PDT de las PPR asignadas. Fuente de verificación: Correos electrónicos, SIR		
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.		Durante el periodo de aislamiento preventivo, se orienta a los profesionales reintegradores para la aplicación de los instrumentos de caracterización a través de medio telefónico o virtual. Por ello, instrumentos tales como: censo de familia, encuesta de hábitat, encuesta tasa de desocupación, se han diligenciado de manera telefónica y/o virtual, privilegiando en este momento el autocuidado tanto de los profesionales como de la misma población. Sin embargo, a partir del 15 de febrero, por orientaciones de nivel central y atendiendo a la Fase II de la reapertura gradual, se promueve entre los profesionales la atención presencial para los participantes de los procesos de reintegración y reintegración especial que se encuentren en fase de estabilización y requieran aplicación de instrumentos como línea de base y EMP. Para el caso de los seguimientos a las unidades de negocio, para el mes de febrero, se debieron ejecutar 22 visitas de la siguiente manera: Visitas ISUN No. 1: 8 Visitas ISUN No. 2: 5 Visitas ISUN No. 3: 3 Visitas ISUN No. 4: 6 Todos los seguimientos fueron realizados durante los tiempos establecidos, estos fueron practicados de manera telefónica. Durante el mes de febrero no se da inicio a la estrategia de acompañamiento post culminación. Fuente de verificación: Módulo de asistencias, correos electrónicos.		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		30.329.142	CONTRATO No.	271- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación				
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.		Durante la emergencia sanitaria presentada a causa del COVID-19, si bien se ha tenido presente los métodos de operación, la contingencia ha hecho que se modifiquen transitoriamente algunos procesos tales como: culminación o terminación de la ruta de reintegración, terminación de beneficios, reporte de asistencias de formación académica y formación para el trabajo, reporte de asistencias de actividades psicosociales de PPR/PPR-E y su grupo familiar, formulación y puesta en marcha del plan de trabajo, traslados, presentación y radicación de solicitudes de beneficio de inserción económica, entre otras. - Se establecen compromisos con los profesionales reintegradores para que, pese a la contingencia y la modificación en la atención y tratamiento de algunos procesos, estos se realicen con calidad y efectividad. - Una vez superada la contingencia se promoverá el cumplimiento de los métodos de operación con los profesionales reintegradores tal como lo contemplan los diferentes procedimientos, garantizando el efectivo desarrollo de los procesos misionales adelantados por la ARN. Fuente de verificación: Correos electrónicos		
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.		Para el presente mes se estructura con el profesional reintegrador Alexander Santibáñez Duque un primer encuentro con la Fundación Enfances, el grupo Scout y otros colectivos de la ciudad de Pereira con el fin de definir espacios que promuevan la participación de las personas de los procesos de reintegración y reintegración especial en torno a la reconciliación. Así mismo, se generan propuestas para la prestación del servicio social de las PPR que aún se encuentran pendientes del mismo.		
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.		Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación contractual, para el mes de febrero, se realizó el registro en el sistema de información para la reintegración y la reincorporación – SIRR- siguiendo los lineamientos establecidos en lo referente con la atención a la población objeto de la siguiente manera: En el módulo plan de trabajo, registro del acta aclaratoria de no firma de la PPR/PPR-E y el profesional reintegrador en la hoja resumen de acuerdos, un total de 16 PDT puestos en ejecución. En el módulo de plan de trabajo, se actualiza el profesional reintegrador para los casos de las PPR que tuvieron una nueva asignación de profesional durante el presente año. Se realizan las revisiones y retroalimentación correspondientes a las PPR que se postulan para culminación durante el mes de febrero. A la fecha, como parte del cumplimiento de la meta, se ha verificado los requisitos de dos personas postulada para culminación y se ha aprobado la culminación del mismo número de personas del proceso de reintegración. Al finalizar el mes de febrero se cuenta con un avance en la meta de culminaciones del 40%. Se verifica en el SIRR que la información correspondiente a las actas de entregas de bienes e insumos corresponda con las actas suministradas por los profesionales reintegradores. Fuente de verificación: SIRR: Módulo PDT, Módulo BIE, Asignaciones		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		30.329.142	CONTRATO No. 271- 2021	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación				
7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción-SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.		Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se ejecutan las siguientes actividades: -Verificación de planes de trabajo de acuerdo con los tiempos establecidos por la ARN para su puesta en ejecución y evaluación. -Seguimiento a los acuerdos establecidos por las PPR/PPR-E en el marco de sus planes de trabajo en ejecución. Se elaboran mensualmente alrededor de 3 reportes los cuales son remitidos a los profesionales reintegradores para que realicen el seguimiento de manera oportuna. -Reporte de matrículas en proceso de los beneficios de formación académica y formación para el trabajo. Se orienta a los profesionales reintegradores para que dichas matrículas sean cerradas conforme los procedimientos establecidos por la ARN. -Verificación de requisitos para la culminación o terminación del proceso de reintegración. - Verificación del cumplimiento de requisitos de las PPR que presentaron solicitud del beneficio de inserción económica. Fuente de verificación: Correos electrónicos.		
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.		Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación contractual se desarrollan las siguientes actividades: -Se llevan a cabo los comités operativos con las regionales SENA Risaralda, Quindío y Caldas, en las siguientes fechas: Risaralda y Quindío: 23 de febrero en horarios de 2:00 y 4:00 p.m. respectivamente; Caldas, 24 de febrero. En cada uno de los comités se retoma el tema de las metas establecidas para el presente año en cada una de las líneas establecidas para el convenio: Línea de Generación de Empleo, Línea de Emprendimiento/Fortalecimiento, Línea de Formación, Línea de Certificación de competencias. Se desarrollan los 3 comités sin ninguna novedad, se fijan compromisos con los profesionales reintegradores y facilitadores a fin de que puedan promover la vinculación de la población asignada y de esta manera lograr el cumplimiento de las metas en cada línea. -Se lleva a cabo el primer comité del Beneficio de Inserción Económica el día 19 de febrero, en el cual se presentaron 5 solicitudes, las cuales serán radicadas en el mes de marzo. -Se comparte con los profesionales reintegradores y facilitadores ofertas de formación para el trabajo y ofertas laborales para que sean difundidas entre la población objeto de atención. Fuente de verificación: Correos electrónicos		
9. .Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.		Durante el periodo de febrero se participa del encuentro con los profesionales reintegradores a través de los siguientes espacios: -Atención telefónica y/o virtual -Encuentro el día 05 de febrero con el profesional de salud con el fin de establecer estrategias de monitoreo frente a la vinculación al SGSSS de la población objeto. -Atención personal con profesionales reintegradores -Comités operativos con el SENA de las regionales Caldas, Quindío y Risaralda -Comité de BIE -Comité general -A través de correo electrónico se comparte la información necesaria para el desarrollo de los procesos misionales. En los espacios anteriormente mencionados se dan las directrices relacionadas con el cumplimiento de las metas para el presente año 2021. Fuente de verificación: correos electrónicos.		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		30.329.142	CONTRATO No.	271- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación				
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.		<p>A partir de las orientaciones recibidas desde nivel central, así como producto de espacios de video conferencias en los cuales se abordó el tema de terminaciones y culminaciones de las rutas de reintegración regular y especial, de común acuerdo con la coordinadora del GT, se llega a la conclusión de que el grupo territorial Eje Cafetero puede ampliar la meta de culminaciones para el presente año.</p> <p>De esta manera la meta pasa de 43 planteados inicialmente, a 47, ajustando en 4 las culminaciones del 4 trimestre. De esta manera, la trimestralización queda así:</p> <p>Trimestre 1: 5 Trimestre 2: 14 Trimestre 3: 14 Trimestre 4: 14</p> <p>No se incrementa aún más la meta dado que es necesario tener en cuenta que dentro del proceso, en algunas ocasiones no es posible la culminación de PPR por razones de tipo jurídico o casos de riesgo abiertos que impiden la culminación.</p> <p>Al finalizar el mes de febrero se cuenta con 2 PPR aprobadas por la coordinadora del GT y a la espera del proceso de notificación y constancia de ejecutoria. Así mismo, se cuenta con 4 PPR postuladas en el SIRR para culminación a la espera de verificación de requisitos misionales y jurídicos.</p> <p>Se identifican también 3 PPR para terminación del proceso, se procede a realizar la convocatoria de cada una de ellas para tratar cada caso de manera particular conjuntamente con los profesionales reintegradores asignados.</p> <p>Se trabaja con los profesionales reintegradores la importancia del cumplimiento de la meta establecida.</p> <p>Fuente de verificación: SIRR: módulo de culminaciones, correos electrónicos.</p>		
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.		<p>Se realiza monitoreo de manera permanente del cumplimiento y avance de los indicadores establecidos en el tablero de control.</p> <p>Conjuntamente con los profesionales reintegradores, se plantean estrategias que permitan el cumplimiento de los indicadores establecidos en el tablero de control.</p> <p>De manera articulada con la profesional de seguimiento se identifican los indicadores más débiles con el fin de generar alertas tempranas y establecer estrategias y aunar esfuerzos que permitan el avance en las metas establecidas.</p> <p>Para el caso específico del reporte de los indicadores con corte al mes de enero, el indicador que mayor preocupación generó fue el No. 2, "Atención a las PPR", se realiza un análisis de la situación encontrando que 12 PPR no fueron atendidas durante el mes de enero. Se solicita a los profesionales reintegradores realizar estrategias de búsqueda activa que contribuyan al retorno de la población al proceso de reintegración.</p> <p>Fuente de verificación: Correos electrónicos</p>		
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.		<p>Se mantiene comunicación permanente con el profesional reintegrador de Justicia y Paz con el fin de conocer dificultades y/o avances en la implementación de la ruta de reintegración especial.</p> <p>Para el mes de febrero se realizan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de informes de avances de justicia y paz - Informe de novedades, traslados y detenciones de la población de reintegración especial - Concertación de fechas y horarios para las jornadas de subjetivación con la UARIV <p>Fuente de verificación: Correos electrónicos</p>		
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.		<p>Con el fin de avanzar en la presente obligación contractual se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión el día 5 de febrero con el profesional de salud con el fin de establecer estrategias de formación, entrenamiento y reentrenamiento para los profesionales reintegradores en torno a la EMIS teniendo como prioridad la implementación de enfoques diferenciales y de género. - Inducción el día 25 de febrero a la practicante de psicología para que dentro del desarrollo de su práctica introduzca estrategias relacionadas con enfoque de género. 		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		30.329.142	CONTRATO No.	271- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación				
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.		Los informes se han realizado de manera oportuna, entre ellos se encuentran: - Reporte de mapa de riesgos - Revisión de informes de avance de personas en proceso de reintegración especial. - Validación de requisitos para culminación de la ruta de reintegración - Revisión de informes de profesionales reintegradores - Avances articulación ARN-UNAD-SED - Articulación SENA-ARN Fuente de verificación: Informe a través de medio virtual, correos electrónicos.		
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		Durante el mes de febrero se participa de los siguientes espacios: -01 y 11/02/2021 Video conferencia Portafirmas. Espacio a través del cual se socializa la operativización del proceso de firmas digitales para la presentación de BIE -01, 08 y 15/02/2021 Reunión equipo asesor. -02, 9, 16 y 23/02/2021 Participación del equipo investigación de Minciencias para la construcción del proyecto de investigación en alianza con la U Autónoma -03, 04/02/2021 Reunión con los equipos de profesionales por departamentos y profesional reintegrador de ruta especial con el fin de identificar necesidades de la población. -5/02/2021 Capacitación virtual, acta de entrega de BIE 05/02/2021 -5/02/2021 Reunión con el profesional de salud para el desarrollo de estrategias de seguimiento a la vinculación de la población al SGSSS e implementación de los enfoques diferenciales y de género. -10 y 11/02/2021 Reunión de articulación con Secretarías de educación para el convenio UNAD-ARN. -12/02/2021 Capacitación virtual, entrenamiento profesional de seguimiento. -12/02/2021 Video conferencia: Proceso de atención diferencial, decreto 2175 -16 y 22/02/2021 Reunión virtual para la difusión del portafolio de servicios de FINAGRO -17/02/2021 Video conferencia: Cierre del proceso por terminación -18/02/2021 Taller orientado a los jóvenes desvinculados que hacen parte del proceso de restitución de derechos. -18/02/2021 Reunión con la profesional de seguimiento para revisión de los indicadores del tablero de control. -19/02/2021 Participación en el comité general, se abordan los siguientes temas: Reactivación gradual, cumplimiento de metas establecidas para el GT (culminaciones, BIE, vinculación a FA y a FPT, vinculación al SGSSS, vinculación a las acciones de servicio social), identificación de necesidades de la población con la cual se construye la matriz de necesidades y actores a priorizar, presentación de la practicante de psicología. -19/02/2021 Comité de Beneficio de Inserción Económica, se presentan 5 solicitudes. -22/02/2021 Participación en el espacio convocado por talento humano: Riesgos de seguridad en la información. -22/02/2021 Participación el comité de casos de gestión interna. Se presentan 6 casos correspondientes al mes de diciembre. -23/02/2021 Comités operativos ARN-SENA regionales Risaralda y Quindío -24/02/2021 Comité operativo ARN-SENA regional Caldas -25/02/2021 Reunión para revisión de propuestas de convocatorias con aliados externos, espacio convocado por el asesor de corresponsabilidad -26/02/2021 Inducción practicante de psicología.		
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.		Se llevan a cabo los compromisos contenidos en las obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, Entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiente con calidad de las obligaciones contractuales, prestación de los servicios profesionales bajo los marcos de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y demás obligaciones generales contenidas en el contrato No. 271 de 2021		
CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		<div> Visto Bueno Supervisor(es)  MARÍA ISABEL BARÓN CAVIEDES Fecha VoBo: 01 de marzo de 2021 </div>		

 <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		30.329.142	CONTRATO No.	271- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación				
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx "				